



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución Rectoral

RR- 473 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
29/08/2022

E.3172.22 Aprobar convocatoria Amílcar Herrera 2022

VISTO, el expediente N°3172/22 de fecha 03 de agosto de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús establecidos en su Estatuto se encuentra “Organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante las modalidades de investigación básica, aplicada, desarrollo experimental e innovación, y de la aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas comunales, regionales y nacionales”;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús establece que los proyectos académicos de investigación “deberán responder a las políticas y programas prioritarios vigentes establecidos por el Consejo Superior y/o a los nuevos ejes que sea necesario incorporar, y se radicarán en los Departamentos Académicos, Secretarías, Institutos de Investigación u otras unidades organizativas conforme a su índole”;

Que, es atribución de la Secretaría de Investigación y Posgrado “Promover, organizar y evaluar las acciones y los Programas estratégicos de Investigación de la universidad en coordinación con el Rectorado, los Institutos, los Departamentos y las Secretarías”;

Que, en el marco de tales atribuciones, la Secretaría de Investigación y Posgrado, efectúa convocatorias anuales a presentación de proyectos de investigación denominadas “Amílcar Herrera”, en homenaje a quien fuera una figura destacada del Pensamiento Latinoamericano en Investigación, Ciencia, Tecnología y Desarrollo;



Que, entre los objetivos de la mencionada convocatoria puede subrayarse el fomento de la investigación y el desarrollo y el impulso al fortalecimiento y/o la constitución de nuevos equipos;

Que, la convocatoria Amílcar Herrera se ejecutó entre los años 2011 y el 2021, habiéndose desarrollado 519 proyectos de investigación bianuales de diversas temáticas y campos problemáticos;

Que, la presente convocatoria 2022 será orientada al tratamiento de un conjunto de situaciones problemáticas estratégicas consensuadas entre los Departamentos y los Institutos con la coordinación del Vicerrectorado y el Rectorado, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas comunales, regionales y nacionales;

Que, la Convocatoria Amílcar Herrera 2022 contemplará entre sus resultados la formulación de investigaciones teóricas, profesionalizantes, investigaciones aplicadas y de vinculación e innovación;

Que, la asignación y ejecución de los recursos será realizada por una Unidad de Ejecución de fondos de I + D creada al efecto y que los Directores de proyecto deberán presentar los requerimientos puntuales según corresponda;

Que, en acuerdo con lo dicho anteriormente, el Secretario de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Investigación ha elaborado las bases y condiciones generales de la convocatoria a presentación de proyectos de investigación “Amílcar Herrera 2022”;

Que, la presente Resolución se ajusta a la reglamentación y normativa vigente de la Universidad;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención sin objeciones que formular al trámite impetrado, conforme consta en su Dictamen DICJ - 2022 - 1022 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo de la Rectora normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 44, incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Por ello;

LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar las bases y condiciones generales de la convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación Amílcar Herrera 2022, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Aprobar el Anexo II con las situaciones problemáticas estratégicas, el Anexo III que incluye el formulario general de Ideas proyectos y el Anexo IV que incorpora la grilla de Evaluación de Ideas proyectos.

ARTICULO 3: Disponer que los proyectos que resulten aprobados en función de la presente convocatoria y los créditos presupuestarios disponibles que se asignen a éstos, corresponden a los ejercicios 2022 y 2023, teniendo por fecha de inicio el primer día hábil del mes de abril de 2023.

ARTICULO 4: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete, el Secretario de Investigación y Posgrado y el Secretario de Administración.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO I

1- Convocatoria a proyectos de I + D orientados

La convocatoria a *Proyectos de Investigación Amílcar Herrera 2022*, está dirigida a equipos de investigación de la UNLa y tiene como objetivo principal fomentar las prácticas de investigación y desarrollo de la comunidad universitaria. Impulsará la constitución de nuevos equipos de investigación y apoyará la consolidación de los existentes y la formación permanente.

La presente convocatoria está orientada a la comprensión de problemáticas estratégicas detalladas en el Anexo II, que fueron formuladas en consenso institucional entre los Departamentos y los Institutos.

Las investigaciones de la presente convocatoria deberán:

- Orientarse a la comprensión/explicación de las condiciones de surgimiento y desenvolvimiento de los problemas sociales, productivos, culturales y gubernamentales locales, nacionales y regionales desde una perspectiva nacional y latinoamericana;
- Garantizar la pertinencia epistemológica en la formulación y en la búsqueda de resolución de los problemas de investigación y en los objetivos de innovación/desarrollo tecnológico en sentido amplio;
- Auspiciar la construcción de teorías situadas referidas a las situaciones problemáticas estratégicas bajo estudio, a fin de producir conocimiento necesario para la toma de decisiones;
- Producir conocimiento y/o saberes, competencias, destrezas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas del país y de la región;
- Fortalecer institucionalmente procesos de desarrollo tecnológico e innovativo con incidencia en las dinámicas políticas, sociales, económicas y/o culturales;
- Impulsar la formación permanente de investigadores/as, de equipos de investigación en torno a problemáticas complejas y fomentar redes y programas de trabajo intra e interuniversitarias, en especial con investigadores de América Latina;
- Favorecer procesos de articulación con la función de docencia, de cooperación y de vinculación dentro de la UNLa y con la comunidad local, provincial, nacional y regional.

Los proyectos de Investigación estarán orientados a tres tipos de resultados:

- Modalidad 1. Formulación de investigaciones conducentes a la reflexión teórica y académica inter/trans disciplinaria y/o la búsqueda de soluciones a problemas;
- Modalidad 2. Desarrollo de proyectos orientados a la búsqueda de mejoras de un campo profesional. Los mismos deberán sostenerse en un marco teórico, demostrando solvencia académica y epistemológica;
- Modalidad 3. Proyectos de vinculación, innovación e investigaciones aplicadas, que contribuyan al desarrollo tecnológico y al fortalecimiento en los laboratorios y talleres de la universidad. Los mismos deberán sostenerse en un marco teórico, demostrando solvencia académica y epistemológica.

A los fines de la presente convocatoria podrán presentarse dos tipos de proyectos, a saber:

I- Proyectos de Investigación y Desarrollo (en adelante I+D). Estos proyectos estarán a cargo de Directores con trayectorias destacadas en la materia y tendrán una evaluación externa. Se dividirán en Tipo A y Tipo B.

II- Proyectos de Investigación y Desarrollo de impulso a la formación de nuevos equipos (en adelante: I+D “formación de nuevos equipos”). Los proyectos tienen como finalidad fortalecer las competencias y experiencias de investigación de los nuevos investigadores. Los proyectos tendrán una evaluación interna por parte de un comité de expertos convocados por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

La duración de los proyectos será de veinticuatro (24) meses. La fecha de inicio es el primer día hábil del mes de abril de 2023.

2- De la presentación de las Ideas Proyecto y de los Proyectos

La presentación de proyectos de ambas modalidades incluye la elaboración de una Idea

Proyecto y la posterior carga del proyecto completo en SIGEVA UNLa.

Presentación de Idea Proyecto. La presentación de Ideas Proyecto se hará a través del

formulario adjunto (Anexo III) y deberá ser enviado por mail a la Secretaría de Investigación y Posgrado (convocatoriasinvestigacionunla@gmail.com).

La Secretaría enviará las Ideas Proyectos al DEPARTAMENTO donde está radicado el Director del proyecto y al INSTITUTO/Unidad organizativa involucrada, quienes realizarán una evaluación conjunta de su viabilidad.

Se tendrá en cuenta:

- Que el proyecto tenga excelencia y viabilidad académica y que esté relacionado con las situaciones problemáticas estratégicas, incluidos en el Anexo II de la presente Convocatoria;
- Que el proyecto sea la continuación de una línea de investigación consolidada en la universidad y de excelencia;
- Que el proyecto cumpla las normativas de composición para los miembros del equipo de investigación;

La presentación de las Ideas Proyecto se realizará entre el 12 y el 23 de septiembre. La evaluación de pertinencia por parte de los DEPARTAMENTOS e INSTITUTOS/Unidades Organizativas será del 26 de septiembre al 7 de octubre. La Secretaría de Investigación y Posgrado informará a los Directores de los Proyectos cuáles fueron las Ideas aprobadas.

De la carga del proyecto en la plataforma SIG EVA-UNLa. Las propuestas que cuenten con una evaluación favorable tendrán un plazo de presentación del proyecto en la plataforma SIGEVA-UNLa que se extenderá desde 10 de octubre al 11 de noviembre.

La evaluación se efectuará entre los meses de noviembre y diciembre, siendo publicados los resultados a mediados de marzo del año 2023.

3- De la radicación de los Proyectos de I + D

Al momento de la presentación de la Idea Proyecto deberá incluirse la propuesta de radicación del Proyecto en alguno de los cinco Institutos:

- Instituto de Problemas Nacionales.
- Instituto de Producción, Economía y Trabajo.
- Instituto de Salud Colectiva.
- Instituto de Justicia y Derechos Humanos.
- Instituto de Cultura y Comunicación.

En casos en que la especificidad de los problemas abordados y que las perspectivas epistemológicas así lo requieran, los proyectos podrán radicarse en las Unidades organizativas Centros, Observatorios y Laboratorios.

La radicación en otras Unidades organizativas deberá ser aprobada por la/el responsable de la Unidad vinculada y por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Corresponde a los INSTITUTOS la tarea de coordinación y asesoramiento general de la investigación, incluyendo aquellos proyectos radicados en otras Unidades organizativas y que sean de su incumbencia temática. Los INSTITUTOS harán un seguimiento y una evaluación permanente de las investigaciones y de sus resultados. Con este fin, realizarán reuniones de trabajo con los responsables de las Unidades organizativas y con directores de proyectos analizando los avances y las necesidades de los equipos. Promoverán jornadas de intercambio inter/trans disciplinar y encuentros periódicos con investigadores para asesorarlos, entre otras acciones.

4- Sobre los Equipos de Investigación

Los proyectos deberán tener un Director/a y podrá contar además con un (1) Co-director/a. El equipo de investigación estará conformado por al menos tres (3) Docentes-investigadores de la UNLa.

Adicionalmente y justificando su pertinencia en cada caso, podrá contar con:

- Adscriptos estudiantes de la UNLa según el Reglamento vigente;
- Adscriptos graduados de la UNLa según el Reglamento vigente;

- Nodocentes de la UNLa en carácter de investigador/a o de asistente técnico dependiendo sus formaciones académicas y su experticia;
- Tesistas (o trabajos finales) de grado y/o posgrado que formulen sus proyectos en el marco de la investigación.

El Director/a del proyecto deberá fundamentar la integración de cada uno de los miembros del equipo, atendiendo la formación de nuevos investigadores y el mantenimiento de la excelencia académica de la investigación.

Los integrantes de proyectos, con excepción del que realiza tareas administrativas, deberán tener un usuario SIGEVA UNLa.

Los miembros no podrán participar en más de dos (2) proyectos de investigación en forma simultánea de cualquier modalidad vigente en la UNLa, sean llamados internos o externos en condición de organismo cofinanciador. Atendiendo situaciones excepcionales previamente solicitadas y debidamente fundamentadas, la Secretaría de Investigación y Posgrado en coordinación con los Institutos y otras Unidades organizativas podrá autorizar la participación en más proyectos.

Sobre el Director/a y Co-director/a

Proyectos Tipo I+D

Las condiciones necesarias para ser Director/a de proyecto son:

- Tener cargo docente (ordinario o interino) de Profesor Titular, Asociado o Adjunto con dedicación exclusiva, semi-exclusiva o una dedicación simple adicional a las responsabilidades de gestión en la UNLa.

Los docentes contratados podrán presentarse como Director/a de proyecto si poseen una continuidad contractual en la UNLa superior a dos (2) años. A su vez, deberán comprometerse por escrito a concluir las tareas que demande el proyecto, independientemente de su situación contractual.

- Acreditar antecedentes profesionales, académicos y de investigación en el área temática del proyecto.

Además deberán cumplimentar, al menos, una de las siguientes condiciones:

I- Tener categoría 3 o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (Proyectos Tipo A).

II- Poseer grado de Especialista, Maestría o Doctorado; excepcionalmente y demostrando trayectoria, formación y competencias de excelencia y pertinencia en el tema podrán incluirse Directores con mérito equivalente (Proyectos Tipo B);

Los proyectos Tipo A estarán acreditados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se admitirá la posibilidad de que existan Directores/as investigadores financiados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), u otras Instituciones vinculadas a I+D, siempre y cuando estén radicados en la UNLa como lugar de trabajo. Estos proyectos deberán tener un/a Codirectora/or docente investigador de la UNLa.

Las responsabilidades del Director/a de Proyecto son:

- Dirigir la ejecución del proyecto aplicando todos los recursos de personal, técnicos y financieros puestos a disposición de ese objeto. La ejecución deberá ajustarse al plan de trabajo aprobado y desarrollarse de acuerdo a lo establecido en estas Bases y Condiciones y en las normas administrativas que rigen el uso de los fondos.
- Presentar en tiempo y forma los Informes de Avance y Final, así como cualquier otra documentación requerida para la evaluación del proyecto.
- Aceptar y autorizar expresamente la publicación de los resultados de investigación derivados del proyecto en los formatos que determine la universidad, atendiendo la normativa de propiedad intelectual. La decisión de no publicación deberá ser justificada.
- Poner a disposición de la UNLa los bienes inventariables que hayan sido adquiridos para la ejecución del proyecto.

En caso de que el Director/a sea externo, los aspectos referidos a los recursos financieros y la rendición parcial y final de gastos o devolución de los montos no utilizados será exclusiva responsabilidad del Co- director/a, quién deberá ser docente

investigador de la UNLa.

Son condiciones necesarias para ser Co-director/a de proyecto las mismas del Director. Podrá tener categoría 5 o superior en el Programa de Incentivos a docentes investigadores.

Es requisito para la presentación al Amílcar Herrera 2022 que el Director/a y el Co-director/a tengan cumplimentados todos los informes académicos y las rendiciones de fondos de las convocatorias internas de investigación anteriores.

Proyectos Tipo I+D “formación de nuevos equipos”

En este universo, los Directores que acredite trayectoria docente y antecedentes profesionales, académicos y de investigación en el tema, podrán eximirse de estar Categorizados y/o tener título de posgrado.

El resto de las condiciones y responsabilidades necesarias para ser Director/a y/o directores de proyecto son las mismas que los proyectos I + D.

Adscriptos a actividades de Investigación y Desarrollo.

El Director/a podrá postular adscriptos adecuándose a las categorías que establece el *Reglamento de Becas y Adscriptos a actividades de Investigación y Desarrollo*.

La dirección del Adscripto será asumida por el Director/a o Co-director/a o por un docente investigador del proyecto, y tendrá que tener asignado lugar de trabajo en el INSTITUTO u otra Unidad organizativa donde esté radicado el proyecto.

Las solicitudes serán analizadas en el marco de la evaluación del proyecto.

Sobre los investigadores externos a la UNLa

Para ambas modalidades de proyectos podrán sumarse investigadores externos, debiendo justificarse adecuadamente la necesidad de su inclusión y los potenciales beneficios que otorga al proyecto. Dicha participación podrá ser a título personal o institucional, en ambos casos para la UNLa la participación será *ad-honorem*.

En caso de que sea a título institucional se deberán suscribir acuerdos que regulen entre otros aspectos, los derechos y obligaciones de las partes, la propiedad

intelectual sobre los resultados de investigación, la participación en eventuales beneficios económicos producto de la explotación de los resultados, y los mecanismos de difusión de los mismos.

Los investigadores externos no podrán recibir subsidios para pasajes o viáticos para representar a la UNLa en Congresos o eventos académicos, excepto que se establezca en el acuerdo específico que avale su participación institucional en el proyecto.

A su vez, los investigadores externos deberán comprometerse a:

- Aceptar que en la publicación, presentación y/o difusión de los resultados de investigación se mencione a la UN La, como institución de radicación de la actividad.
- Abstenerse de presentar los productos y resultados alcanzados en el proyecto en otra institución, excepto que medie autorización escrita por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado, para su difusión.
- Cumplir con las obligaciones, modalidades y plazos particulares de esta convocatoria.

Altas y bajas de integrantes del equipo

Las solicitudes de altas y bajas de los integrantes del proyecto serán presentadas por el Director/a ante la Secretaría de Investigación y Posgrado que le dará intervención al INSTITUTO/ Unidad organizativa de radicación y al DEPARTAMENTO. Las solicitudes requerirán que el integrante a incorporar tenga un usuario en SIGEVA - UNLa.

En caso de renuncia, licencia prolongada debidamente fundamentada (otorgadas en el marco de la normativa vigente), jubilación o fallecimiento del Director/a, sus funciones serán transitoriamente ejercidas por el Co- director/a. Este/a deberá informar por nota sobre la situación y el estado del proyecto al Director del INSTITUTO u otra Unidad organizativa quién emitirá opinión sobre la posibilidad que el Co-director/a asuma las funciones del Director/a o sobre la necesidad de incorporar a un nuevo Director/a. De

no cumplir con los requerimientos para dicha función, el proyecto se interrumpirá. Para que un proyecto aprobado pueda considerarse en estado de ejecución, deberá mantener a lo largo de su desarrollo el número mínimo de integrantes requeridos en el marco de la convocatoria.

Cualquiera de estas situaciones será informada a la Secretaría de Investigación y Posgrado, quien resolverá en última instancia según corresponda. Los proyectos acreditados en el Programa de Incentivos no podrán continuar en dicha situación si el Co-director/a no cumple con las condiciones especificadas en el mismo.

Un proyecto que pierda su Director/a y Co-director/a no podrá continuar su desarrollo.

5- Evaluación de los Proyectos

Proyectos I+D

El proceso de evaluación de los proyectos ingresados en esta modalidad se desarrolla:

- Ponderación conjunta de Relevancia y Pertinencia y de los equipos en la instancia de Idea Proyecto que realizarán los INSTITUTOS/Unidades organizativas y los DEPARTAMENTOS;
- Evaluación de Calidad que se llevará a cabo a través de la modalidad de *Pares Evaluadores Externos* identificados y convocados mediante el Banco Nacional de Evaluadores del Programa Nacional de Incentivos a la Docencia e Investigación, de acuerdo a la temática del proyecto.

Proyectos I+D “ formación de nuevos equipos ”

El proceso de evaluación de los proyectos ingresados en esta modalidad se desarrolla:

- Ponderación conjunta de Relevancia y Pertinencia y equipos de la Idea Proyecto que realizarán los INSTITUTOS/ Unidades organizativas y los DEPARTAMENTOS;
- Evaluación de Calidad del proyecto de investigación que se llevará a cabo por un comité de evaluadores expertos convocado por la Secretaría de Investigación y Posgrado con participación de los INSTITUTOS/Unidades organizativas y DEPARTAMENTOS.

En ambas convocatorias y atendiendo los puntajes obtenidos, se elaborará un orden de mérito definitivo surgirá de la ponderación de ambos procesos de evaluación. En ningún caso podrán financiarse proyectos que en su evaluación de calidad obtengan una calificación negativa según lo establecido en el Reglamento de Investigación de la UNLa.

6- Unidad de Ejecución de fondos de I + D

Los proyectos *I + D* y “*Formación de nuevos Equipos*” podrán tener o no financiamiento.

El monto asignado a financiar cada proyecto dependerá del presupuesto total disponible en la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio económico anual y de la cantidad y el orden de mérito de los proyectos presentados y aprobados.

Los Directores de proyecto podrán solicitar a la Unidad de Ejecución de fondos de I + D recursos para gastos derivados de las actividades que hayan sido previstas en el proyecto en relación con los siguientes ítems: bienes de consumo, bienes de uso, organización de jornadas de I + D, gastos de traslados y hospedajes de los integrantes del equipo de investigación, bibliografía, servicios técnicos especializados y publicaciones.

Los bienes de uso adquiridos en el marco del proyecto deberán ser inventariados y transferidos a la UNLa al momento de la rendición final.

Los fondos asignados no podrán emplearse para:

- Financiar sueldos y salarios.
- Solventar gastos derivados del desenvolvimiento de las actividades que normalmente puedan ser realizadas en dependencias de la universidad tales como uso del teléfono o Internet, etc.
- Adquirir equipamiento informático, tales como: computadora, notebook, monitor de PC, impresora, escáner, grabadores de audio, cámaras de fotografía o de video, salvo autorización expresa de la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Modalidades de solicitud de financiamiento

La Unidad de Ejecución de fondos de I + D estará a cargo de la Secretaria de Investigación y Posgrado y funcionará con la modalidad de ventanilla permanente.

Los directores de Proyectos aprobados en la Convocatoria Amílcar Herrera 2022 elevarán a los INSTITUTOS/ Unidades organizativas y a la Secretaría de Investigación y Posgrado la solicitud de financiamiento. La solicitud podrá ser de un/a Director/a o de los Directore/as de un grupo de proyectos vinculados. En cada caso, deberá realizarse una justificación del requerimiento en función del plan de trabajo y de los objetivos del/los Proyecto/s. Se atenderá si los fondos requeridos contribuyen a la realización de la investigación o de un conjunto de investigaciones articuladas y si se cumple con los rubros incluidos en la presente convocatoria.

Podrá requerirse un subsidio no rembolsable y no sujeto a rendición para cada proyecto de hasta treinta mil pesos (\$30.000) por año.

Podrán requerirse otros subsidios con la obligatoriedad de rendición de cuentas documentadas por el total de los fondos.

Si es aprobada la solicitud de subsidio en ambas modalidades, se elevará a la Unidad de Ejecución de fondos de I + D que atenderá la disponibilidad de fondos y gestionará la modalidad de pago que podrá ser:

- Giro de fondos al Director/a de Proyecto;
- Adquisición de un bien por régimen de compras.

En los casos que corresponda, el Director/a o Co-director/a del proyecto, deberá rendir los gastos según normativa vigente. Para requerir un segundo u otro nuevo financiamiento, será necesario rendir los fondos requeridos anteriormente en el marco de los dos años de duración del proyecto.

7- Seguimiento del Proyecto

Toda investigación que sea puesta en marcha se hallará sujeta a distintas etapas de evaluación de su desarrollo. Los Informes de Avance y Final deberán ser entregados en las

fechas y con las características que establezca la Secretaría de Investigación y Posgrado. La falta de presentación en término de los informes de Avance o Informes Finales por parte del Director/a y Codirector/a del proyecto o la obtención de una calificación de informe desaprobado, podrá generar una inhabilitación de hasta dos años para la presentación de nuevos proyectos de investigación.

Las publicaciones derivadas de los proyectos deberán contener la mención explícita de la pertenencia institucional a la UNLa. La ausencia de esta mención podrá dar lugar a sanciones para el Director/a y el equipo, procediéndose en consecuencia a dar de baja el proyecto. La baja de un proyecto será causal de suspensión del financiamiento y de las actividades de investigación del mismo.

Los INSTITUTOS y las Unidades organizativas realizarán encuentros y jornadas de intercambio de investigaciones internas y con la comunidad, contribuyendo a la formación de redes y a la utilización social y colectiva de las acciones y los productos de investigación.

En acuerdo y coordinación con los equipos y directores de investigación, la Secretaría de Investigación y Posgrado difundirá en la comunidad social y científica los avances y resultados.

8- Consideraciones Éticas y Bio-ambientales

Quedarán excluidos los proyectos que durante su desarrollo o a través de los resultados generen impactos ambientales desfavorables, no respeten las normas de bioética vigentes o sean discriminatorios respecto de raza, cuestión social, ideología, religión o género.

De ser necesario, al momento de la evaluación de calidad y por recomendación de los Directores de INSTITUTO / Unidades organizativas involucradas se solicitará un informe a la comisión de ética de la investigación de la UNLa.

Los Directores/as de proyecto podrán requerir expresamente la evaluación ética de la investigación.

9- Gestión de la convocatoria

La Secretaría de Investigación y Posgrado en conjunto con los

INSTITUTOS/Unidades organizativas, serán los responsables de la gestión de la presente Convocatoria a través de la plataforma SIGEVA UNLa.

La sola presentación de propuestas en el marco de esta Convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de sus Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Toda información vinculada a esta Convocatoria podrá ser requerida a:

investigacion@unla.edu.ar

investigacionyposgradounla@gmail.com

icc@unla.edu.ar

ijdh-investigacion@unla.edu.ar

ipn@unla.edu.ar

ipet@unla.edu.ar

isco@unla.edu.ar

ANEXO II

Situaciones problema

“Esta agenda debe dirigirse a la investigación de la nueva morfología social, económica y política, más que a realizar una exégesis del pasado. Esta investigación no se puede dirigir hacia las disciplinas que no pueden abordar por sí mismas los problemas, sino que debe ser interdisciplinaria para poder contribuir a la construcción y transformación social”. **Ana Jaramillo**

Situación problema 1: Modelos de desarrollo productivo y tecnológico

En el país existen distintos modelos de desarrollo económico y social en disputa. En una gran síntesis, se puede identificar al liberalismo, al desarrollismo y al nacionalismo popular.

Por mucho tiempo, el sector agro exportador fue el centro de proceso de acumulación económica. A partir de mediados del siglo XX se implementó un programa de industrialización que auspició la vigorización del mercado interno, el crecimiento del empleo y de la justicia social.

Durante las últimas décadas el país se mostró inestable en términos políticos, institucionales y económicos atravesando crisis severas como la de 1989 (hiperinflación) y la del 2001. Se produjo una creciente exclusión social caracterizada por el aumento del desempleo, de la precarización laboral, de la pobreza y de la desigualdad.

En el terreno económico, el neoliberalismo auspició un fenómeno de *financiarización* caracterizado por el hecho de que la generación de ganancias se basa en la especulación y en la libre movilidad de capitales. En nuestro país esta dinámica de acumulación derivó en la fuga de dólares, el endeudamiento externo y las consecuentes falta de divisas, devaluaciones y crisis de balanza de pagos.

Muchas de estas cuestiones fueron revertidas a partir del 2003, cuando se inició un proceso de crecimiento y de distribución del ingreso.

Los cambios de orientación de gobierno en América Latina, el deterioro de los precios de las exportaciones argentinas y el viraje de política económica a partir del 2015, favorecieron que se retrotraigan muchos de los avances en el desarrollo del país. Se profundizaron la recesión económica y el deterioro de las condiciones de vida de la población. Estas dificultades se vieron aumentadas por la Pandemia.

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o profundizar:

- el análisis y la evaluación de las políticas públicas, económicas, energéticas, fluviales, de negociación de deuda, de transporte y de desarrollo de las últimas dos décadas;
- los modelos actuales y posibles de política económica a nivel provincial, nacional y regional, atendiendo los cursos de acción posibles para un plan de producción integral que garantice el pleno empleo y los derechos sociales. Deberá contemplarse la planificación, el diseño y la ejecución de modelos productivos y de servicios que articulen e integren la generación de materias primas y manufacturas, su industrialización,

transporte y logística;

- los perfiles productivos del conurbano sur, la situación de infraestructura y servicios identificando y promoviendo líneas de política sectorial;
- las propuestas de innovación y desarrollo científico sectoriales (diseño, comunicación visual, ferrocarriles, etc.-), atendiendo particularmente a los actores más perjudicados por la Pandemia;
- el funcionamiento del mercado de alimentos y de los circuitos de producción y de comercialización desde una perspectiva de la seguridad alimentaria;
- el aporte del software y de las tecnologías digitales en la solución de problemas productivos y sociales;
- las perspectivas del mundo del trabajo frente a las nuevas tecnologías a nivel local, provincial y nacional;
- los modelos actuales y posibles de concertación económica y social, donde todos los actores se sientan convocados a participar en la planificación presente y futura;
- los problemas ambientales y el modelo de desarrollo actual y futuro, promoviendo el diseño de nuevas tecnologías, políticas e instrumentos acordes a la complejidad de la crisis ambiental coyuntural;
- el estudio del mundo del trabajo en el marco de las políticas públicas implementadas y los cambios tecnológicos que suceden en la región y el mundo;
- el análisis de la producción, redistribución y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en Argentina y su articulación con las cadenas cognitivas de valor a nivel regional y mundial.
- Estudios sobre industrias 4.0, Tecnologías de Fabricación Aditiva y nuevas aplicaciones de la fabricación digital. Sustitución de procesos de producción. Acceso y aplicación de procesos productivos de control numérico (CNC) en PYMES.

Situación problema 2: Modelos políticos, regionalización e inserción del país en el mundo

Durante las últimas décadas se viene produciendo un proceso mundial de globalización y de regionalización. En paralelo, se está modificando el esquema geopolítico unipolar que tenía a EUA en el centro y se avanza hacia un mundo multipolar con el ascenso de China, Rusia, e India, entre otras naciones.

Las dinámicas globales impactan en nuestra realidad nacional en los planos políticos, sociales, económicos y culturales. Se rediscuten los alcances de la soberanía del Estado Nacional que es afectado en sus funciones por el accionar de actores transnacionales (empresas, organismos internacionales, Estados, etc.-) y por el comportamiento y la fluctuación de los mercados en una economía estrechamente conectada.

La inserción dependiente a la globalización neoliberal auspició la destrucción de empresas y el aumento del desempleo. Crecieron la precarización laboral, la pobreza y las migraciones en búsqueda de mejores condiciones de vida.

La globalización obliga a discutir el rol de los diversos niveles Estatales y las responsabilidades y competencias de las provincias y de las municipalidades.

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o,

profundizar:

- los sistemas políticos y los tipos de partidos locales, provinciales y nacionales, reflexionando acerca del tipo de representación y de participación de las organizaciones de la producción y del trabajo;
- los estudios del gobierno municipal, del ordenamiento territorial y del desarrollo del conurbano sur, aportando herramientas para la toma de decisiones;
- los modelos de desarrollo históricos, presentes y futuros de la Provincia de Buenos Aires y su relación con el Proyecto Nacional;
- los tipos de regionalización actuales y posibles y de las fortalezas y debilidades del MERCOSUR, la UNASUR, la CELAC y del conjunto de experiencias articulación sudamericana;
- agendas sustantivas, formas de actuación e impacto de los órganos internacionales de derechos humanos en el plano local, regional y global.
- Nación, regionalismo y diversas formas del constitucionalismo social;
- los organismos internacionales y la política de desarrollo regional en la actualidad: planes para Sudamérica de la OMC, FMI, etc.-
- la relación actual y posible del país con las potencias mundiales en ascenso como es el caso de China, Rusia, India, Turquía, etc.-;
- las políticas de defensa nacional y sudamericanas y la situación de Antártida, Malvinas y del Atlántico sur;
- la situación de las personas migrantes, procesos migratorios internos y regionales, políticas públicas y acceso a derechos en el AMBA y cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
- los fenómenos migratorios internos y regionales y las políticas de acceso a derechos en el AMBA;
- el desenvolvimiento del actual programa político, económico y militar norteamericano para la región.
- Dimensiones del poder en la política internacional en el siglo XXI. Orden Internacional y el rol de las Organizaciones Intergubernamentales. La Guerra actual, manifestación y consecuencias. Estudios de la Paz: las operaciones de mantenimiento de la Paz. Agenda Internacional: viejos y nuevos temas. Estudios de la Política Exterior: formulación; toma de decisiones; tratamiento parlamentario; diplomacia; gobiernos subnacionales.
- Cambios y continuidades de las Relaciones Económicas Internacionales y los Procesos de Integración en el siglo XXI. Viejos y nuevos Regímenes Económicos. Argentina y las Relaciones Económicas Internacionales. Cooperación económica internacional y gobiernos subnacionales.
- Proyectos de Integración regional. Economías latinoamericanas. Pensamiento Económico de la región. Regímenes Políticos. Representación política. Medios de comunicación y los temas de la política internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030: estado de situación en Latinoamérica. Escenarios futuros de los Recursos Naturales Estratégicos. Los intereses de las grandes potencias en la región.
- Escenarios futuros de la economía brasileña. Relaciones de asociación, complementariedad y competencia con Argentina. Visiones brasileñas sobre el Sistema Internacional; Latinoamérica; y Suramérica. Brasil y su sistema político. Gobiernos

estaduales. Política doméstica y externa brasileña. Relaciones bilaterales y multilaterales. Geopolítica brasileña. Política de Defensa Nacional brasileña.

- Estudios de la relación de la política doméstica y la política externa argentina. Intereses y objetivos argentinos en las relaciones internacionales. La visión argentina: del sistema internacional y las organizaciones intergubernamentales. Escenarios futuros de Argentina en el mundo. Las relaciones bilaterales: EE.UU.; China; Rusia; India; Turquía; Europa y Medio Oriente. Diplomacia argentina. Política exterior y gobiernos subnacionales: esquemas de cooperación.

- Política exterior y de defensa argentino: soberanía nacional. Estudios de geopolítica. Situación del Atlántico Sur, Malvinas y el Continente Antártico. Política de Defensa Nacional. La industria de la defensa. Nuevas amenazas a la soberanía nacional. Regímenes de la defensa y de la seguridad internacional. Prospectiva de la soberanía nacional.

Situación problema 3: Violencias, desigualdades y derechos humanos

La sociedad argentina está atravesada por diversos tipos de desigualdades. Existen desigualdades sociales, en una economía caracterizada por una extrema polarización entre incluidos y excluidos del mercado del trabajo y de los derechos a una educación, salud, acceso a vivienda y culturas dignas. Hay desigualdades étnicas no resueltas, entre diversas comunidades migrantes y originarias. Durante los últimos años crecieron las demandas de los colectivos de género y diversidad que exigen derechos y cuestionan las desigualdades.

Todas estas desigualdades se articulan y se profundizan en un territorio fragmentado social y económicamente. Hay regiones en las cuales las carencias de infraestructura y servicios, profundizan la vulneración de los derechos humanos fundamentales.

En los grandes centros urbanos se está expandiendo un contexto de violencia ligada al robo/hurto, los conflictos interpersonales, el narcotráfico y el crimen organizado, entre otros temas.

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o profundizar:

- el poder y la geopolítica del sur;
- el poder judicial, la justicia, el derecho y el poder;
- Justicia y jurisdicción universal por crímenes de lesa humanidad;
- situación de pobreza, nutrición, atención sanitaria, vivienda, justicia y demás derechos sociales y humanos en el conurbano sur;
- los condicionantes sociales, sanitarios y económicos de la seguridad alimentaria;
- soberanía alimentaria como modelo equiparador de oportunidades;
- la estratificación temporal de la vida cotidiana de las y los argentinos en el marco de la estructuración socio-económica del país;
- el análisis macroeconómico y la evolución de las desigualdad social de Argentina;
- las políticas de seguridad, policiales y de gestión de conflictos y delitos en el conurbano

- sur, identificando líneas de acción e intervención;
- las desigualdades de género y las expresiones organizativas y culturales colectivas y su relación con las políticas locales y nacionales;
 - la situación de salud mental durante la Pandemia y la pos pandemia y las políticas de prevención y de cuidado de adultos mayores y otros grupos;
 - los aspectos del trabajo y la salud mental;
 - las políticas de derechos humanos y de abordaje de la violencia institucional y de los derechos de las personas privadas de su libertad;
 - Las redes de ilegalidad y la administración estatal de los conflictos;
 - Las instituciones y prácticas judiciales, las formas alternativas de administración de justicia y el acceso a la justicia;
 - las formas y dinámicas de la violencia institucional y su impacto sobre los grupos vulnerabilizados, las respuestas estatales y demandas sociales desde la perspectiva de derechos humanos;
 - cuidados integrales de la salud y protección social como igualadores de derechos;
 - la situación actual y las perspectivas de la salud pública, de la salud urbana y de los trabajadores de la salud (derechos laborales, capacitaciones, experiencias en pandemia, etc.-);
 - los conflictos, consumos problemáticos y violencia juvenil y las políticas públicas y no gubernamentales de abordaje en el conurbano sur.
 - Diseño para la equidad, la inclusión y el medioambiente.

Situación problema 4: Educación, cultura y memorias sociales

Vivimos en la sociedad del conocimiento. La educación es un tema fundamental del desarrollo económico y del acceso al mercado de trabajo; y de la gestión social y pública. Asimismo y cuestión fundamental, la educación y la cultura forman los valores de la ciudadanía y de la nación argentina y sudamericana.

Los cambios generados por las nuevas tecnologías en comunicaciones suponen una verdadera revolución en el proceso de construcción y de circulación de la cultura y cuestionan los márgenes de las soberanías nacionales. La Pandemia obligó a todas las instituciones a aplicar nuevas metodologías de enseñanza, utilizando plataformas y medios audiovisuales, cuestión que supuso un gran desafío. De acá en adelante, la educación y la gestión institucional estarán ligadas a formas mixtas de trabajo y a la hibridación de los procesos de enseñanza.

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o profundizar:

- la soberanía y la autonomía tecnológica y comunicacional, reflexionando sobre la identidad, la internacionalización cultural y la propia del conurbano sur;
- la inclusión de las tecnologías digitales al arte, la educación, las prácticas artísticas y a los medios audiovisuales;
- la producción y la divulgación del arte argentino y latinoamericano y sus nuevas expresiones en el territorio del conurbano sur;

- la formulación de pensamiento situado nacional y latinoamericano y sus aplicaciones a la comprensión y la transformación del contexto actual;
- el ideario del Papa Francisco y la doctrina social de la iglesia;
- reflexión y estudio de las militancias y experiencias durante la última dictadura militar en el conurbano sur;
- activismo en derechos humanos, demandas y políticas públicas en torno al proceso democrático;
- la educación en derechos humanos en el sistema de educación superior, la inclusión del enfoque de derechos en las formaciones profesionales y su impacto en el desenvolvimiento profesional posterior;
- el derecho humano a la educación y la incorporación del enfoque de derechos en las políticas universitarias;
- la reflexión sobre beneficios, potencialidades y/o limitantes pedagógicos, tecnológicos y materiales de las experiencias educativas de la Pandemia y de la pos pandemia;
- la articulación entre los niveles educativos y con el sector productivo, y trayectorias educativas y profesionales de estudiantes y graduados del conurbano sur de la Provincia de Buenos Aires;
- la reflexión sobre la relación entre educación y política en todos los niveles educativos;
- las metodologías proyectuales para la enseñanza y la investigación en diseño. La identificación y valoración del patrimonio cultural en función del desarrollo sostenible, en las dimensiones de la cultura material, la cultura visual y la cultura de diseño, vinculadas con las identidades y representaciones locales y regionales;
- la producción, circulación e interacción de la comunicación en la sociedad, sus prácticas y experiencias en la construcción de la cultura contemporánea.

Situación problema 5: Capitalismo de Plataformas, Comunicación en esfera digital y Gobierno.

Estamos atravesando una expansión de la esfera digital para el ejercicio del gobierno y la comunicación política en una sociedad cada día más conectada en red. Esta dinámica afecta la soberanía, el desarrollo y la seguridad de nuestra comunidad, frente a un dinámico y cambiante capitalismo de plataformas y de liberalismo digital.

Las plataformas digitales inciden en la producción y en las dinámicas de comunicación democrática y política. Estos entramados y fronteras del territorio virtual y las redes sociales son territorios de enfrentamientos entre diversos sectores o grupos sociales

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o profundizar:

- La comunicación digital en la política, el gobierno y las instituciones: la Democracia hoy y su relación con la tecno-política, incluyendo relaciones entre política y Big Data y noticias falsas como personificaciones en acción en redes sociales; violencia en las redes; activismos digitales, etc.,
- La dinámica del nuevo Capitalismo de Plataformas;
- La Semiótica como Ciencia de la Cultura y la Comunicación. Perspectiva

crítica UNLA/ICC

- Mapa de las subjetividades en América Latina
- Las disputas de sentido en América Latina

Situación problema 6: Capacidades de Gobierno

La conducción de la administración pública supone una relación entre el proyecto de gobierno, la gobernabilidad y las capacidades de gobierno. Se trata del denominado triángulo de Gobierno, denominado por Carlos Matus. El proyecto de gobierno es la faz propositiva, objetivos y medios, la gobernabilidad, las posibilidades de acción en relación con las variables que controla y no controla la gestión y las capacidades de gobierno, las ciencias y técnicas de gobierno aplicadas a procesar los problemas de la realidad. La relación sistémica entre estas tres variables implica una mutua interdependencia productiva. Su sinergia exige incrementar las capacidades de gobierno y un mayor control de las variables de gobernabilidad.

Se observa Improvisación en la planificación y su base, la selección de problemas. Los planes institucionales o sectoriales carecen de la armonización de un plan general, rector de la direccionalidad estratégica del conjunto y de la trayectoria hacia los objetivos. Insatisfactoria conformación de la Agenda de Gobierno. Prevalecen formas tradicionales de gestión por normas y procedimientos que operan sin indicadores de proceso y resultados, sin rendición de cuentas por resultados y sin una institucionalización adecuada de evaluación global que permita conocer y superar la brecha entre los problemas enfrentados, los compromisos de acción y los resultados alcanzados.

Existe alta centralización de actividades en las dirigencias y baja participación de los niveles intermedios de menor jerarquía. Vale decir, deficiencias en la distribución del trabajo y centralización excesiva de decisiones, responsabilidades y acciones, aun en las de menor cuantía.

El diseño de las competencias (Macroestructuras) no incluye como responsabilidades primarias a las funciones de coordinación consideradas como funciones adicionales de carácter secundario. Implica atomización en el enfrentamiento de problemas, atención unilateral de problemas, vacío en la corresponsabilidad y correlatividad operacional, débil coordinación y articulación e inadecuada convergencia interinstitucional.

En este marco, se vuelve fundamental impulsar investigaciones tendientes a analizar y/o profundizar:

- Realización de estudios de futuro y a largo plazo desarrollado en instituciones públicas. Contextos y objetivos de la utilización de los métodos prospectivos en América Latina. Metodologías de investigación de futuros. Experiencias sobre prospectiva en Europa y América Latina;
- Metodologías de coordinación interinstitucional e intersectoriales actuales en la región. Papel de la planificación estratégica en el abordaje de las problemáticas sociales desde perspectivas transdisciplinarias;
- Métodos y técnicas de planificación estratégica y su relación con el presupuesto por programas. Análisis de la gestión presupuestaria de programas. Cadenas de valor público.
- Institucionalización de modelos de gestión. Evaluación de las capacidades

institucionales en los países de América Latina. Estudio y constitución de una guía de indicadores de capacidad de gobierno.

Las investigaciones de las diversas situaciones problema estarán atravesadas por el debate acerca de la ética de las prácticas de investigación.

ANEXO III: Ideas Proyecto

Tipo de convocatoria a la que se presenta: *(marcar con una X la que corresponda).*

I+D I+D “formación de nuevos equipos” **1. Título del Proyecto****2. Situación problemática estratégica para la cual el proyecto contribuye a su comprensión (Anexo II) o línea de investigación consolidada que se busca continuar****3. Instituto u otra Unidad organizativa en donde se radicará el proyecto****4. Director/a del Proyecto**

Nombre:
Lugar de trabajo:
Cargo y dedicación:
Mail de contacto:

5. Co - director/a del Proyecto

Nombre:
Lugar de trabajo:
Cargo y dedicación:
Mail de contacto:

6. Idea Proyecto

Describe de manera clara y breve el problema de investigación y los aspectos metodológicos que implementará.

--

7. Describa brevemente el producto verificable esperado del proyecto

(Máximo 200 palabras)

--

8. Radicación Departamental/otra dependencia del equipo de investigación

	Nombre del investigador/a	Departamento / otra dependencia UNLa o externa	Perfil (docente, nodocente, graduado, estudiante, investigador/a externo)
Director/a			
Co-director/a			
Investigador/a			
Investigador/a			
Investigador/a			

ANEXO IV

Aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación general de la Idea Proyecto (IP)

Para la evaluación de pertinencia de la Idea proyecto se deberán poner en consideración:

- Relación del proyecto con la situación problemática estratégica o con la profundización de una línea de investigación de la UNLa ya consolidada. Grado de vinculación con los problemas sociales, nacionales y latinoamericanos, así como la capacidad de transferencia de sus resultados a la función docente, al medio social, productivo y/o cultural;
- Consistencia académica del tema y viabilidad metodológica;
- Trayectoria del equipo de investigación en concordancia con las temáticas;
- Aporte a la formación de estudiantes, graduados, nodocentes y nuevos investigadores.

Como resultado de la evaluación, se analizará la Relevancia y la Pertinencia de la Idea Proyecto y se elaborará un dictamen que recomendará o no de manera vinculante su presentación como Proyecto.

Disposición de cargos e incompatibilidades de los docentes

El Director/a del/los DEPARTAMENTOS y la Secretaría de Investigación y Posgrado analizarán si los miembros de los equipos de investigación no presentan incompatibilidades.

Hoja de firmas